

FE DE ERRATAS

En relación con los TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ENLACE TERRITORIAL-CAUCA.

Las partes reconocen que se ha advertido un error en la fecha de apertura de la convocatoria y el plazo máximo para la recepción de postulaciones en el numeral 6.

Igualmente, las partes acuerdan proceder a su enmendadura de la siguiente manera:

1. En cuanto a la fecha de apertura de la convocatoria

DICE:

Apertura de la convocatoria: 07 de septiembre de 2021

DEBE DECIR:

Apertura de la convocatoria: 09 de septiembre de 2021.

2. En cuanto al Numeral 6

DICE:

Se recibirán postulaciones hasta el **domingo 12 de septiembre de 2021 a las 23h50** al correo nataliamesa@nimd.org. En el asunto deberá decir "Enlace Territorial Cauca - QRM".

DEBE DECIR:

Se recibirán postulaciones hasta el **jueves 16 de septiembre de 2021 a las 23h50** al correo nataliamesa@nimd.org. En el asunto deberá decir "Enlace Territorial Cauca - QRM".

Invitamos a quienes ya hayan enviado la documentación y quieran continuar en el proceso, a enviar los documentos corregidos al correo de postulación nataliamesa@nimd.org, y les recordamos que cualquier duda o consulta pueden comunicarse al correo nataliamesa@nimd.org y el teléfono (571) 7816433.